



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 167-2019-CFCC
Bellavista, abril 30, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente N° 01073807 del 05/04/19 correspondiente al requerimiento de financiamiento económico; presentado por el docente CPCC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO, para cubrir en parte los gastos de sus estudios de Doctorado en Ciencias Contables – V y VI Ciclo - en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 259.8 así como en el Art. 259.16 dispone que la Universidad otorga subvenciones al personal docente y/o no docente, según su disponibilidad presupuestaria, para fines de capacitación y/o perfeccionamiento;

Que, de acuerdo a lo aprobado por Resolución del Consejo de Facultad N° 327-01-CFCC de fecha 20 de Noviembre del 2001, el Consejo de Facultad aprueba otorgar Subvención Integral a los docentes que sigan estudios de Maestría y/o Doctorado, incluyendo costos de matrícula, pensiones y costo de titulación a condición de que se ajuste al presupuesto de la Facultad y exista disponibilidad financiera;

Que, contando con la opinión favorable del Departamento Académico mediante Proveído N° 015-2019/DAC/FCC del 11/04/2019; de la Escuela Profesional de Contabilidad mediante Proveído N° 005-2019-EPCO/FCC y, de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía según Oficio N° 015-OPGE/FCC-2019 del 22/04/2019;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO ECONOMICO POR EL MONTO DE S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, al docente CPCC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO, para cubrir en parte los gastos de sus estudios de Doctorado en Ciencias Contables – V y VI Ciclo - en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.**
- 2º Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral conjuntamente con el expediente, para la emisión de la Resolución Rectoral que efectivice el financiamiento otorgado.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Páez Huaman
DECANO

C. Baehus